

	Puntos
16. Fernández Hernández, Margarita .....	51,50
17. Ruiz Girón, Isidoro .....	51,50
18. Navarro Castillo, Bernabé Carlos .....	51
19. Martí Ferrer, Manuel .....	50,50
20. Sánchez Motos, Enrique .....	50,10
21. Plata Medina, Francisco .....	50
22. García Santacruz, Alfonso .....	49,50
23. Barrio Mozo, Adolfo .....	49
24. García Hernández, Luis .....	48,50
25. Laborda Peralta, Angel .....	48,50
26. Pou Bordoy, Antonia .....	48,50
27. Serrano León, Pedro Miguel .....	48,50
28. Martín Trincocortas-Bernat, Mercedes .....	48
29. Medina Lemus, Manuel .....	48
30. Ojiveros la Puerta, María Vicenta .....	48
31. Salgado Novoa, Manuel .....	47,50
32. Alfonso Bozzo, Alfonso de .....	47
33. Montalvo Correa, Pedro .....	47
34. Mañés Guerras, Santos .....	46,50
35. Guzmán Gómez, María Angeles .....	46
36. Arenas Sáenz, Carlos César .....	45,50
37. Llamas Canaves, Antonio Jaime .....	45,50
38. Puerto Burzuri, Francisco Julio .....	45,50
39. Valero Iglesias, Juan Javier .....	45,50
40. Díez García, José Luis .....	45
41. Eusebio Rivas, Pedro de .....	45
42. Paradela González, Luis Felipe .....	45
43. Calvo Alonso-Cortés, Antonio .....	44,50
44. Amor Ramos, Juan Manuel .....	44
45. Barrios Balbuena, Carlos .....	44
46. Pedrero Rodríguez, Claudio .....	44
47. Pérez Pérez, Ramón .....	44
48. Martínez Frias, Luis Carlos .....	43,50
49. Prio Miravet, María Rosa .....	43,50
50. Fraile Azpeitia, José Manuel .....	43
51. Gracia Utrillas, Florentino .....	43
52. González García, María de los Angeles .....	42,50
53. López Gutiérrez, Luis Alfredo .....	42,50
54. Cardona Torres, Juan .....	42
55. Castro Valls, Antonio .....	42
56. Martínez Sánchez, Ramón .....	42
57. Millán González, Guillermo .....	42
58. Muñoz López, Valeriano .....	42
59. García Martínez, Roberto .....	41,50
60. Pozo Gutiérrez, Leandro .....	41
61. Tarragato Cruz, Fernando .....	41

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar, en la Dirección General de la Función Pública, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Copia autenticada del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

La certificación a que se refiere el párrafo e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios. Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Técnicos de Administración Civil en prácticas, deberán manifestarlo expresamente; ya que, en caso contrario, se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan o plaza no escalonada de la que sean titulares, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

Alcalá de Henares, 10 de julio de 1978.—El Presidente, Rafael González-Gallarza Morales.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**18277** *ORDEN de 8 de junio de 1978 por la que se hace pública la propuesta del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, comprensiva de la lista de opositores aprobados y puntuación obtenida.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma undécima de la Orden de este Departamento de 12 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar provisionalmente y disponer la publicación de la propuesta elevada con fecha 20 de mayo último por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por la citada Orden, comprensiva de la siguiente lista de los opositores aprobados, conforme al orden de la puntuación total obtenida por los mismos en la calificación de los ejercicios:

- Doña María del Carmen Buendía Cánovas 24,50 puntos.
- Don José Luis Santos Hevia, 18,23 puntos.
- Doña Herminia Palencia Guerra, 17,97 puntos.
- Don Angel Luis Chasco Pérez de Arenaza, 17,00 puntos.
- Don Antonio Riutord Pane, 15,55 puntos.
- Don Francisco Javier Herrero Ruiz, 5,04 puntos.
- Don Julio Medina Cabrera, 13,18 puntos.
- Doña María Lourdes M. Arranz Freijo, 12,22 puntos.
- Doña Concepción Barrera González, 11,95 puntos.
- Don José Benito Rodríguez Hermida, 11,37 puntos.
- Don Manuel Sosa López, 11,01 puntos.

De acuerdo con la norma undécima, en relación con la primera, de la citada Orden de convocatoria de 12 de julio de 1977, se concede el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes comprendidos en la lista preinserta presenten en la Dirección General de Justicia (Negociado de Secretarios de la Administración de Justicia) los siguientes documentos:

- Certificación de la inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Títulos de Licenciado en Derecho o, en su defecto, testimonio notarial del mismo.
- Certificación expresiva de que carecen de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de que observan buena conducta pública y privada, expedida por la Alcaldía de su domicilio o residencia habitual.
- Certificación facultativa que acredite que no padecen defecto físico ni intelectual o enfermedad que les incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no hallarse comprendidos en las incapacidades que señala el artículo 9.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968.

Las mujeres acreditarán además haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos quedan exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, si bien deberán presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de aquella cualidad y de cuantas circunstancias consten en su expediente u hoja de servicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**18278** *RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo del presente año la Resolución de esta Subsecretaría, de 10 de abril de 1978, por la que se aprueba la lista provisional

de admitidos y excluidos a la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, y expirado el plazo para formular reclamaciones contra la citada Resolución.

Esta Subsecretaría ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en la base 4 de la Orden de 24 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1978), por la que se convocó la oposición de referencia, aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

*Aspirantes admitidos*

Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Grupo a) de la base 1.1:</b>	
Alvarez Alvarez, Victorino .....	10.457.459
Coín Sánchez, Miguel .....	45.240.814
García Pretel, Alfons .....	8.412.768
López-Trejo Comas, Juan Manuel .....	42.451.794
Peromingo García, Saturnino .....	623.704

**Grupo b) de la base 1.1:**

Fernández Ruiz, Emilio .....	7.727.846
García Romero, Josefa .....	2.079.529
Mellado Pino, Jorge .....	30.026.338
Torraiba Esquiro, Fermín .....	2.158.589

*Aspirantes excluidos*

**Grupo a) de la base 1.1:**

1. Por no tener contrato administrativo y en régimen de colaboración temporal con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:

Alonso Bueno, María del Carmen.  
Barranquero Fernández, Manuel.  
Bueno Sánchez, Fernando.  
Carrión Cobaleda, Juan José.  
Castedo Vila, Agustín.  
Chamorro Monterrubio, Faustino.  
Doblas Romero, Dionisio.  
Fiol Bosch, Francisco.  
Picornell Roca, Mateo.  
Rodríguez Fernández, José María.  
Román Mellado, Ramón.  
Salas Bravo, José.  
Torne Echániz, Vicente.  
Trias Torres, Bartolomé.  
Yeck Bohopo, Jorge.

2. Por haber renunciado a participar en la convocatoria:

Acevedo Galiacho, Francisco.  
Año Visier, Jesús.  
Aparicio Vidal, Elías Modualdo.  
Calvache Ballesteros, Joaquín.  
Corrales Domínguez, Joaquín Andrés.  
Cueto Fernández, Juan Tomás.  
Echevarría González, Antonio.  
Felizón Peláez, Cristóbal.  
Fernández Menéndez, José Antonio.  
Minguez Galve, Federico Alberto.  
Morales Morales, Antonio.  
Parrondo Fernández, José Manuel.

**Grupo b) de la base 1.1:**

Por no ser funcionario interino o de carrera de algún Cuerpo del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas o en sus Organismos autónomos:

Castillo Rodríguez, Antonio.  
Díaz Domínguez, Salvador.  
Gil Alisedo, José Manuel.

Contra esta Resolución y conforme señala el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 2 de junio de 1978.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

18279

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo del presente año, la Resolución de esta Subsecretaría de 12 de abril de 1978 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, y expirado el plazo para formular reclamaciones contra la citada Resolución,

Esta Subsecretaría ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en la base 4 de la Orden de 24 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1978) por la que se convocó la oposición de referencia, aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

*Aspirantes admitidos*

Apellidos y nombre	D. N. I.
Adán Miguel, José Luis .....	13.040.676
Aguilar López, José Antonio .....	50.783.552
Alonso Sebastián, José Miguel .....	12.180.308
Alvarez Magadán, Javier .....	10.764.813
Antuña Serrano, Graciano .....	10.494.179
Artacho Aranda, Amadeo .....	25.266.445
Artacho Lara, José .....	25.240.350
Asensio García, Román .....	31.120.075
Ayllón Peño, Ladislao .....	514.946
Bahamonde Gordillo, Enrique .....	28.105.402
Battaner López, Carlos .....	13.047.586
Bermejo Fernández, Maximiliano .....	1.064.619
Bermejo Silva, Francisco Javier .....	45.030.195
Bobillo Quintana, Eduardo .....	12.173.210
Braña García, José Manuel .....	71.843.152
Bulnes de la Calle, Mariano .....	106.179
Calvo Martín, Mariano Miguel .....	3.753.027
Campo Gil, Fernando .....	359.447
Campos Guzmán, Joaquín .....	151.346
Cantero González, Diego .....	24.842.174
Cañas Fuentes, Mariano .....	50.916.188
Casanova Martínez, Francisco Antonio de .....	89.466
Catena Ramírez, Juan Ignacio .....	528.455
Cifuentes Carabajo, José Luis .....	11.755.430
Coiras Muñoz, Enrique .....	1.060.304
Coll Garuz, José .....	40.772.450
Comas Figueroa, Pedro Antonio .....	537.166
Conde Senz, Florencio .....	17.093.535
Corcoba Ares, Antonio .....	51.587.530
Córdoba Torres, Eusebio .....	74.771.007
Chavarri Navarro, Fernando .....	4.102.922
Chocano Higuera, Luis .....	25.842.734
Darias Novaro, Antonio José .....	41.835.054
Delgado de la Torre, Efraín .....	2.475.351
Díez Alonso, Manuel .....	1.576.023
Doñate Megías, Andrés .....	2.816.888
Espún Fernández, Luis .....	1.064.536
Fages Antiñolo, Juan .....	246.984
Fages Antiñolo, Lorenzo .....	1.330.856
Fernández Durán, José .....	24.683.281
Fernández Villar, Angel .....	11.648.220
Ferrero Pérez, Ursicino .....	9.600.111
Flores Cuenca, Fernando .....	5.070.852
Fraile Martínez, Justo .....	1.148.803
Fuentes Fernández José Luis .....	1.322.236
Galán Ferro, Cándido .....	485.550
Galindo Manresa, Eugenio .....	22.230.338
Gamón Mateu, Luis .....	40.785.619
Gándara Campayo, Luis de la .....	1.158.527
Gandolfo Martínez, Antonio .....	27.143.617
García Alberca, José .....	6.158.160
García Alonso, Adolfo .....	12.671.210
García Bargueño, José Antonio .....	2.134.687
García Sánchez, Manuel Jerónimo .....	135.188
Garma Torre, Mario .....	428.328
Garrachón Fernández, Adolfo J. Ramón .....	10.473.896
Garrido Torres, Rafael .....	225.331
Garzón del Peral, José .....	23.592.383
Garzón del Peral, Manuel .....	23.592.384
Gómez Carra, José María .....	224.190
Gómez Gutiérrez, Paulino .....	13.680.742
González Gómez, Demetrio .....	12.662.051
González Gómez, Manuel .....	51.565.380
González Rujano, Sebastián .....	31.523.594
Gutiérrez Varo, Antonio .....	85.059
Hedo Ciria, Luis Angel .....	16.729.094
Hernández Muñoz, Leandro .....	50.521.217
Herranz Peláez, Arturo .....	2.045.823
Herrera Carrillo, José Luis .....	27.191.591
Herrero Ramos, José Manuel .....	71.000.846
Izquierdo Ayensa, José María .....	556.234